

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE TATTOO DC ACADEMY S.A.S., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR MARTIN ALEXANDER MUÑOZ GONZALEZ Y SUBGERENTE XIMENA TATIANA GOMEZ CARREÑO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “TATTOO DC ACADEMY”, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) SR(A). _____ IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO No _____ QUIEN VA A TOMAR EL PROGRAMA DE (MARCAR CON UNA X) TATUAJE ____ (MÓDULO 1__ MÓDULO 2__ MÓDULO 3__ TOTALIDAD __) PIERCING ____, DIBUJO __ OTRO __ ¿CUÁL? _____ EN LA JORNADA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CLIENTE” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD EL CLIENTE SERÁ REPRESENTADO POR _____ IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO No _____.

DECLARACIONES

1. **Declara TATTOO DC ACADEMY:**

- a. Que su representada es una persona de derecho privado, constituida mediante documento, debidamente inscrita ante la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, D.C. bajo la matrícula 03192622, con domicilio principal en la mencionada ciudad e identificada con el NIT. No. 901342412-7.
- b. Que la representación de la sociedad recae en el gerente y subgerente de la misma, quien en el presente acto cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente contrato, las cuales no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.
- c. Que para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C. cuya dirección de notificaciones es la transversal 27#57-19 en la Ciudad de Bogotá, D.C. - Colombia.
- d. Que por así convenir a los intereses de su representada, es su deseo y está dispuesto a celebrar el presente contrato de prestación de servicios y obligarse conforme al mismo, de acuerdo y con sujeción a los términos y condiciones que más adelante se establecen.

2. **Declara El Cliente:**

- a. Que es una persona natural, de nacionalidad _____, mayor de edad, con la capacidad de ejercicio para obligarse y cumplir cabalmente con los términos y condiciones del presente contrato o que en caso de ser menor de edad será representado por su tutor legal.
- b. Que para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la dirección _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____.
- c. Que por así convenir a sus intereses, es su deseo y está dispuesto a celebrar el presente contrato y a obligarse conforme al mismo, de acuerdo y con sujeción a los términos y condiciones que más adelante se establece:

3. **Declaraciones conjuntas de las partes:**

- a. Que se reconocen el carácter y la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente contrato. En la celebración del presente contrato no existe dolo, lesión, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

CLÁUSULAS

Primera.- TATTOO DC ACADEMY se compromete frente a El Cliente a proporcionar la intensidad horaria presencial y/o virtual establecida por el programa. La entrega de certificados se rige bajo la figura de educación informal normatizada por el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación. Se aclara al cliente que, dado que **TATTOO DC ACADEMY** se rige bajo la figura de educación informal, al finalizar los cursos no se entregarán certificados de título profesional o de carrera técnica.

Para recibir los certificados de los cursos, El Cliente deberá cumplir con una asistencia mínima del 80% y alcanzar los objetivos pactados con los docentes. Estos objetivos serán anexos al presente contrato.

Los programas educativos de **TATTOO DC ACADEMY** pueden estar compuestos por módulos, que equivalen a la suma de diferentes cursos en un tiempo estipulado, o pueden estar constituidos por cursos individuales.

El servicio de enseñanza estará sujeto a que El Cliente haya cubierto la cuota de inscripción y/o haya realizado el acuerdo de pago con los pertinentes pagarés. Una vez que El Cliente firme el presente contrato, se entenderá que acepta tanto las Condiciones Generales como los Términos y Condiciones estipulados en el presente contrato.

Segunda.- Si El cliente establece realizar pagos por cuotas establecidas mediante pagarés, deberá realizar el pago de los mismos acorde a las fechas estipuladas, o de lo contrario se suspenderán sus actividades de formación académica en las clases presenciales hasta que realice el pago de la cuota. De no realizar el pago de los pagarés firmados por El cliente, se procederá a realizar los trámites legales pertinentes de cobro.

Tercera.- El Cliente acepta que la designación de profesores para las clases de los cursos se realizará bajo conformidad con las "Reglas de Operación" del contenido programático, mismas que se encuentran previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

Cuarta.- El Cliente acepta que cualquier devolución deberá efectuarse de conformidad con las "Políticas para Devolución" del sistema de **TATTOO DC ACADEMY**, mismas que se encuentran previstas en la cláusula octava del presente contrato.

Quinta.- El Cliente se obliga a cumplir con el "Reglamento de Conducta de los Clientes", mismo que se encuentra previsto en la cláusula novena del presente contrato.

Sexta.- En caso de que El Cliente no cumpla con los objetivos establecidos en las "Reglas de Operación" sin justificación médica o de calamidad laboral y/o familiar, se considerará una violación al presente contrato. Ante esta situación, El Cliente estará obligado a cubrir una pena convencional equivalente al valor comercial del curso individual para poder repetir y recuperar el curso. Alternativamente, El Cliente podrá hacer uso del servicio de tutoría para no atrasarse en el proceso de formación. Este servicio tendrá un valor adicional, el cual deberá ser pagado antes del inicio de las sesiones de tutoría, y se prestará en las jornadas contrarias a las clases regulares. De igual forma, si el profesor determina que El Cliente requiere tutoría, la asistencia a las mismas será obligatoria.

Séptima.- REGLAS DE OPERACIÓN: El Cliente acepta que las clases de TATTOO DC ACADEMY se regirán bajo las siguientes normas de operación y causales de pérdida del curso, que se describen a continuación:

Serán causales de pérdida del curso:

1. Inasistencia del cliente a más del 20% de las clases sin justificación médica, laboral o familiar debidamente documentada.
2. No cumplir con las metas mínimas propuestas por el profesor, acordadas entre ambas partes al inicio del curso y consolidadas mediante actas.
3. No asistir a las jornadas de tutoría a pesar de que se hizo la observación por parte de los profesores.
4. Faltar al respeto tanto moral como físico a los compañeros, profesores y/o administrativos.
5. Daño a los muebles y/o las instalaciones de la institución.
6. Consumo o comercio de sustancias psicoactivas dentro o próximo a las instalaciones de la institución.
7. Llegar tarde a las prácticas sin justificación alguna o aviso previo en tres ocasiones.
8. No realizar el armado y preparación del campo de trabajo antes del inicio de la práctica, a pesar de los llamados de atención por parte de los encargados de la práctica.
9. No realizar la limpieza de la zona de trabajo y el desecho de materiales después de la práctica en tres ocasiones.
10. Poner en riesgo a los profesores, clientes y compañeros al no seguir las normas de bioseguridad y fisiopatología.
11. No realizar las prácticas en el horario y fechas establecidas sin haber presentado justificación alguna para justificar la inasistencia.
12. No contar con el esquema de vacunación antes de las prácticas en personas
13. No cumplir con las prácticas establecidas en el curso, ya sea prácticas en personas, en piel sintética o de armado y desarmado de mesa.
14. Estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
15. No acatar las órdenes y sugerencias por parte de los profesores y/o encargados de la práctica.
16. Uso indebido del material desarrollado por los docentes, como usarlo como material propio, lucrativo, ya sea para su venta a terceros o como material para impartir clases que no sean en

las instalaciones o autorizadas por TATTOO DC ACADEMY S.A.S.

17. Hostigamiento directo al personal de TATTOO DC ACADEMY S.A.S., ya sea por contacto continuo por redes privadas o número telefónico. La comunicación se realizará solo por medios autorizados por TATTOO DC ACADEMY S.A.S.
18. Plagio de diseños, trabajos prácticos, material académico o cualquier contenido creado por otros estudiantes o profesores. El plagio incluye copiar o utilizar trabajos ajenos sin el debido crédito o permiso.

Octava.- NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y MANEJO DE MATERIALES: El Cliente se compromete a seguir todas las normas de bioseguridad establecidas por TATTOO DC ACADEMY.SAS, incluyendo pero no limitándose a:

1. Uso obligatorio de guantes, mascarillas y otros equipos de protección personal durante las prácticas.
2. Desinfección adecuada de todas las superficies y herramientas antes y después de su uso.
3. Eliminación correcta de materiales desechables en los contenedores designados.
4. Reportar inmediatamente cualquier incidente o accidente que ocurra durante las prácticas.
5. Mantener un ambiente limpio y ordenado en las áreas de trabajo.
6. Firma de consentimiento informado de los clientes y entrega de recomendaciones
7. Registro y firma de Historia clínica de los clientes
8. Vacunación frente Hepatitis B, Tétanos y SARS COV 2
9. Contar con servicio de EPS

Noveno.- PRÁCTICAS EN PERSONAS: En caso de que el curso requiera prácticas en personas, TATTOO DC ACADEMY puede asistir al Cliente en la búsqueda de voluntarios. Sin embargo, TATTOO DC ACADEMY no está obligada a proporcionar dichos voluntarios, siendo entera responsabilidad del Cliente conseguir las personas necesarias para realizar las prácticas. El Cliente debe asegurarse de que los voluntarios cumplan con los requisitos establecidos por la academia y deben firmar los consentimientos informados correspondientes.

1. **Prácticas en el curso de tatuajes:** Las prácticas serán un total de 15:
 - o 2 prácticas en el segundo módulo, al finalizar cada mes.
 - o 4 prácticas en el primer mes de tercer módulo, se realizan entre semana y el horario es establecido por el profesor.
 - o 8 prácticas en el segundo y tercer mes tercer módulo, los días sábados o lunes (si hay festivo, la práctica se realizará el día martes).
 - o 1 práctica durante la competencia final, que se llevará a cabo dos semanas después de terminar clases del tercer módulo, en un jueves o viernes.
2. **Prácticas en el curso de body piercing:** Las prácticas serán un total de 11:
 - o Se permite realizar un máximo de 3 perforaciones por zona en el mismo voluntario.
 - o Los días de práctica serán a convenir entre el cliente y el profesor, de acuerdo con la disponibilidad del profesor.
3. **Prácticas en cursos especializados:** Las prácticas estarán sujetas a los objetivos del contenido programático y los horarios se acordarán entre el profesor y El cliente.
4. En caso de que el estudiante no realice la práctica en los días estipulados, deberá pagar una jornada adicional de reposición con el profesor, la cual tendrá un costo de 40,000 pesos colombianos por hora. TATTOO DC ACADEMY S.A.S. y sus docentes no se harán responsables de supervisiones por fuera de las jornadas establecidas o de cualquier complicación que pueda surgir debido a prácticas realizadas fuera del horario acordado.

Décima.- Cambios en el Horario del Programa:

1. Cualquier cambio en la programación del curso será notificado a El Cliente con la mayor antelación posible mediante llamada telefónica, mensaje de texto y/o correo electrónico. TATTOO DC ACADEMY se compromete a informar sobre estos cambios con suficiente tiempo para que El Cliente pueda hacer los ajustes necesarios.
2. TATTOO DC ACADEMY podrá suspender clases por causas justificadas, informando a El Cliente con al menos 1 hora de

anticipación. En estos casos, TATTOO DC ACADEMY reprogramará la clase suspendida en una fecha y hora que no exceda los 4 días hábiles posteriores. Si el profesor designado por TATTOO DC ACADEMY no asiste a la clase programada y no se ha notificado a El Cliente previamente, TATTOO DC ACADEMY repondrá dicha clase sin ningún costo adicional para El Cliente.

3. Tratándose de clases impartidas a menores de edad, es responsabilidad absoluta de El Cliente designar una persona mayor de edad que otorgue el permiso para la matrícula y represente al menor, liberando a TATTOO DC ACADEMY de cualquier tipo de responsabilidad adicional.
4. El Cliente deberá informar cualquier ausencia con una anticipación mínima de 12 horas antes del inicio de la clase.

Décimo Primera.- Deberes y Compromisos: Al término de cada clase impartida por TATTOO DC ACADEMY, el profesor tiene el derecho de asignar tareas que El Cliente deberá cumplir. En caso de que El Cliente no pueda asistir a una clase debido a incapacidad, imprevistos u otras razones justificadas, deberá comunicarse con el profesor por los canales de comunicación autorizados y/o compañeros para ponerse al tanto de las tareas asignadas.

Decimo segunda-Servicios complementarios para el curso de tatuajes: Los siguientes servicios no están incluidos dentro del valor del curso

1. **Servicio médico:** La institución cuenta con un servicio médico para asesoría y selección de sujetos de práctica. Este servicio también se encargará del manejo de complicaciones agudas durante los primeros 15 días posteriores al procedimiento. Las complicaciones que surjan después de los 15 días no serán responsabilidad de la institución ni del cliente, por lo que el sujeto de prácticas deberá asumir el costo del servicio médico correspondiente a dichas complicaciones. El servicio médico es obligatorio y está sujeto a una cuota adicional, cuyo monto variará según el procedimiento realizado. Esta cuota deberá ser pagada por el sujeto de práctica del cliente. En caso de que el cliente no cumpla con las normas de bioseguridad, no complete los formularios de seguimiento requeridos por enfermería o no siga las recomendaciones proporcionadas por la institución TATTOO DC ACADEMY, el servicio médico no se hará responsable de las complicaciones que puedan surgir.
2. **Plataforma y carnetización:** TATTOO DC ACADEMY cuenta con una plataforma digital donde el Cliente podrá consultar material de apoyo como guías, instrucciones, videos, material gráfico de referencia y tareas. Además, en la plataforma se llevará el registro del progreso del estudiante, el cual podrá ser consultado por el tutor legal en caso de que el estudiante sea menor de edad. A través de esta plataforma, se realizará el proceso de carnetización, que es necesario para acceder a la institución y para obtener descuentos con empresas aliadas. El costo de la carnetización es de 70,000 pesos colombianos, es obligatorio y deberá ser cancelado antes de iniciar las clases. En caso de que el estudiante carezca de bases de dibujo, en la plataforma se encontrará material de apoyo para realizar prácticas de dibujo antes del inicio formal de las clases.
3. **Certificación y celebración:** Al finalizar el curso, se llevará a cabo una competencia final para evaluar lo aprendido durante el curso. En dicha competencia se entregarán trofeos conmemorativos y certificados de los cursos que componen el programa del curso de tatuajes. Los ganadores de la competencia recibirán trofeos adicionales, premios en efectivo y canastas de productos de bioseguridad. El objetivo de la competencia es celebrar la culminación satisfactoria del curso de tatuajes y ser un primer paso en la comunidad del tatuaje. El evento buscará asemejarse a una convención de tatuajes y la participación en él es obligatoria. El costo de participación es de 200,000 pesos colombianos.

Décimo Tercera.- Incentivos y Becas:

Dado que el programa de tatuajes es estricto y demandante, TATTOO DC ACADEMY ofrece incentivos y becas a los estudiantes que se destaquen en su desempeño académico. Los estudiantes que logren un rendimiento sobresaliente recibirán media beca para el siguiente módulo. El proceso de selección se basará en el rendimiento general de los estudiantes a lo largo de las tres jornadas del curso. Los criterios de selección serán determinados por los profesores, considerando factores como la calidad técnica, creatividad, puntualidad, y compromiso con las normas de la academia.

Si un estudiante se destaca en su jornada pero no es seleccionado como el mejor, recibirá una mención de honor y un premio en insumos útiles para el

siguiente módulo. Estos insumos pueden incluir materiales de tatuaje, productos de bioseguridad u otros recursos educativos relevantes para continuar su formación.

En caso de que un estudiante que reciba la media beca haya realizado el pago total del curso, se le otorgará el valor equivalente de la media beca en insumos disponibles en la academia. Esto se hará para garantizar que el estudiante reciba el beneficio completo del reconocimiento por su excelencia académica.

Décimo Cuarta.- POLÍTICA PARA DEVOLUCIÓN Y APLAZAMIENTO DE MATRÍCULA:

1. El Cliente, al iniciar el curso o programas constituidos por módulos, tendrá hasta el tercer día hábil posterior al inicio del programa académico para solicitar la devolución por escrito. En este caso, se descontarán los costos de transacción, operativos, logísticos y administrativos incurridos, los cuales corresponderán a un 50% del valor total cancelado. Posterior a este plazo, no se realizarán devoluciones.
2. El Cliente podrá solicitar la devolución por escrito del valor cancelado si no se han iniciado las clases. En tal caso, se descontarán los costos de transacción, operativos y administrativos, equivalentes al 40% del valor total cancelado.
3. En caso de ser favorable el proceso de devolución, la academia tendrá un plazo máximo de 90 días hábiles para efectuar la devolución del monto correspondiente, según los porcentajes establecidos en esta política.
4. El Cliente podrá solicitar el aplazamiento de la matrícula por un máximo de un periodo antes de haber asistido al 40% de las clases programadas para el periodo establecido del programa. Si se excede del tiempo establecido, El Cliente deberá cancelar nuevamente el valor del curso.
5. Abonos, mensualidades o pagos de la totalidad del curso que se hayan realizado con promociones, descuentos o beneficios adicionales no serán objeto de devolución. Además, se deberá cancelar el valor de la matrícula adquirida con promociones antes de iniciar las clases; de lo contrario, se restablecerá el valor de la matrícula al precio completo.
6. Para realizar el proceso de devolución o aplazamiento, El Cliente deberá enviar una solicitud por escrito al correo oficial de la institución: academianacionaldeartedc@gmail.com. Las solicitudes enviadas por otros medios de comunicación no serán tenidas en cuenta.

Decimo Quinta.- REGLAMENTO DE CONDUCTA PARA EL CLIENTE:

1. El Cliente acepta que TATTOO DC ACADEMY es un sistema de impartición de cursos de educación informal con clases teórico-prácticas, por lo que el objeto del presente reglamento es regular la conducta de los clientes durante la prestación de servicio que realicen los profesores designados por TATTOO DC ACADEMY.
2. El Cliente podrá solicitar la intervención por parte de las directivas al contenido programático, acuerdos con el profesor y el cronograma establecido sobre clases impartidas, únicamente cuando exista causa justificada que amerite dicha intervención por las directivas sobre lo que fue establecido desde un inicio por el profesor, sin que en ningún momento dependa de causas subjetivas de El Cliente.
3. El Cliente no podrá estipular horarios comprendidos por fuera del horario del programa seleccionado, así como tampoco podrá solicitar clases en días inhábiles obligatorios por Ley, a menos de que hayan sido programados con anticipación por parte del profesor para cumplir con el contenido programático.
4. El Cliente se obliga a estar de manera puntual en la fecha, hora y domicilio que estos designen para la impartición de las clases. En caso de que exista retraso por parte de los clientes, no se repondrá el tiempo de retraso generado por ellos.
5. En caso de que en las clases a impartir existan personas ajenas a dicho sistema, TATTOO DC ACADEMY no tendrá la obligación de prestar el servicio.
6. El Cliente deberá mostrar amabilidad, buen trato y respeto tanto físico como moral con los profesores, compañeros y administrativos de TATTOO DC ACADEMY, de lo contrario el cliente podrá ser retirado del programa sin derecho a aplazar matrícula o devoluciones.
7. La relación entre el profesor y los clientes se limitará a la enseñanza y aprendizaje de los alumnos, por lo que está estrictamente prohibido que exista cualquier otro tipo de relación entre el prestador de servicios profesionales docente y sus alumnos y/o familia, ya sea en horario de clases o fuera de dicho horario.

8. Tratándose de clases impartidas a menores de edad, es responsabilidad absoluta del Cliente designar una persona mayor de edad como representante y responsable de El Cliente, liberando de cualquier tipo de responsabilidad a TATTOO DC ACADEMY.
9. El cliente deberá cumplir con las fechas y horarios estipulados para las prácticas. De no cumplir con lo pactado, no se repondrá la clase y el cliente deberá asumir el costo adicional de la tutoría personalizada de la práctica. Igualmente, al final del curso, tendrán que haber completado el total de las clases prácticas para dar por terminada satisfactoriamente el programa.
10. El cliente no deberá usar el nombre de TATTOO DC ACADEMY o de su personal docente y/o administrativo con el fin de difamación o denigrar en cualquier medio físico, verbal o digital. De lo contrario, se procederá a tomar las respectivas medidas legales.
11. **PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO:** En caso de que El Cliente incurra en alguna de las causales de pérdida del curso, se seguirá el siguiente procedimiento: **Primera Advertencia:** Se emitirá una advertencia verbal y escrita detallando la infracción y las consecuencias de reincidir. **Segunda Advertencia:** En caso de una segunda infracción, se emitirá una advertencia escrita final y se programará una reunión con el cliente para discutir la situación. **Pérdida del Curso:** Si El Cliente reincide después de la segunda advertencia, se procederá a la pérdida del curso sin derecho a reembolso ni aplazamiento de matrícula.

Décimo Sexta.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: TATTOO DC ACADEMY.SAS no se hará responsable por cualquier daño, lesión o pérdida sufrida por El Cliente como resultado de prácticas negligentes o incumplimiento de las normas establecidas. El Cliente asume toda responsabilidad legal por su conducta y acciones durante el curso.

Décimo Séptima.- Sistema de Vigilancia y Responsabilidad por Pérdida de Objetos: TATTOO DC ACADEMY S.A.S. informa a El Cliente que las instalaciones están equipadas con un sistema de vigilancia para garantizar la seguridad de todos los asistentes. Este sistema tiene como objetivo monitorear las áreas comunes y garantizar un ambiente seguro. En caso de pérdida de objetos personales, TATTOO DC ACADEMY S.A.S. hará lo posible para ayudar a localizar los objetos perdidos mediante la revisión de las grabaciones de seguridad y cualquier otra medida pertinente. Sin embargo, TATTOO DC ACADEMY S.A.S. no se hace responsable por la pérdida, daño o robo de objetos personales de El Cliente dentro de sus instalaciones. Se recomienda a El Cliente que cuide y supervise sus pertenencias en todo momento.

Décimo Octava .- Las partes reconocen y aceptan que su relación contractual deriva de este instrumento, por lo que la misma será regida por el Código Civil Colombiano, aceptando y reconociendo que para la celebración del presente contrato, TATTOO DC ACADEMY o las personas que ejecuten el servicio proporcionado por éste, en ningún momento adquieren la categoría de empleados o trabajadores al servicio de El Cliente. Por lo tanto, El Cliente no tendrá ninguna responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, mercantil, fiscal o de seguridad social con TATTOO DC ACADEMY o con las personas que ejecuten el servicio proporcionado por éste, salvo las obligaciones derivadas de la relación contractual entre los comparecientes. En tal virtud, El Cliente no tendrá ningún tipo de relación de trabajo, obligación y/o responsabilidad fundada o derivada de la Ley 100 de 1993 y/o de las normas contenidas en el código sustantivo del trabajo con TATTOO DC ACADEMY. Asimismo, se manifiesta que TATTOO DC ACADEMY y El Cliente son personas con capacidad de ejercicio y patrimonio propios totalmente independientes; por lo tanto, por razón de este contrato no existe ninguna asociación, ni se constituye alguna nueva sociedad, tampoco existe nexo o relación obrero-patronal entre ellos.

Décimo Novena.- Servicios complementarios En caso de existir servicios adicionales que estén fuera de los términos y condiciones pactados en el presente contrato, TATTOO DC ACADEMY presentará previamente por escrito a El Cliente la estimación del importe respectivo, a fin de que éste último determine si acepta o no dicha propuesta. En

Vigésima.- Confidencialidad y Derechos de Autor: El Cliente acepta y se obliga a no ceder, reproducir, distribuir, transmitir, transformar o utilizar total o parcialmente a terceros, bajo ningún título, cualquier información, material o contenido académico que reciba de TATTOO DC ACADEMY. Esto incluye, pero no se limita a, materiales de cursos, programas académicos, métodos de enseñanza, técnicas, y cualquier otro contenido proporcionado por la academia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la adopción de medidas legales pertinentes por parte de TATTOO DC ACADEMY, incluyendo, pero no limitándose a, acciones por violación de derechos de autor y confidencialidad.

1. Se considera como confidencial toda la información y materiales proporcionados por TATTOO DC ACADEMY a El Cliente, incluyendo, pero no limitándose a, modelos de negocio, imágenes, redes sociales, plataformas, páginas web, guías, presentaciones, videos educativos, y cualquier otro contenido o información compartida durante la prestación del servicio. Esta obligación de confidencialidad se extiende indefinidamente, incluso después de la finalización del curso o relación con la academia.
2. El Cliente se compromete a utilizar la información y el material proporcionado exclusivamente para fines educativos personales, y no para cualquier uso comercial, reproducción pública, o distribución a terceros sin el consentimiento expreso por escrito de TATTOO DC ACADEMY.
3. Además, El Cliente reconoce que todo el material, ya sea digital o físico, proporcionado por TATTOO DC ACADEMY está protegido por derechos de autor y otras leyes de propiedad intelectual. Cualquier uso no autorizado de este material, incluyendo su reproducción, modificación, distribución o cualquier otra forma de explotación, constituirá una infracción de los derechos de autor de TATTOO DC ACADEMY.
4. En caso de que El Cliente tenga acceso a información o materiales desarrollados por otros estudiantes o profesores, también se considerará confidencial y estará sujeta a las mismas restricciones de uso. Cualquier divulgación o uso indebido de esta información también será considerado una violación de esta cláusula.
5. **Cláusula de No Divulgación:** El Cliente se compromete a mantener la confidencialidad de la información y los materiales proporcionados incluso después de la finalización del curso o de la relación contractual con TATTOO DC ACADEMY. Esta cláusula es de aplicación indefinida, sin importar el tiempo transcurrido desde la finalización del curso.
6. **Consecuencias Legales:** En caso de violación de esta cláusula, TATTOO DC ACADEMY se reserva el derecho de emprender acciones legales, incluyendo demandas civiles por daños y perjuicios, y acciones penales, según corresponda, por la violación de los derechos de autor y la divulgación no autorizada de información confidencial.
7. **Consentimiento y Autorización:** El Cliente debe obtener el consentimiento expreso y por escrito de TATTOO DC ACADEMY para cualquier uso de la información y materiales que no esté explícitamente permitido bajo los términos del contrato. Cualquier uso no autorizado será considerado una violación de los términos de este contrato y estará sujeto a las acciones legales pertinentes.
8. **Aplicación Indefinida:** La obligación de confidencialidad y la protección de los derechos de autor descritas en esta cláusula se mantienen indefinidamente, incluso después de la finalización del curso o de la relación contractual entre El Cliente y TATTOO DC ACADEMY.

Vigésima primera.- Uso de Trabajos y Fotografías con Fines Publicitarios:

El Cliente otorga a TATTOO DC ACADEMY el derecho y permiso irrevocable de utilizar, reproducir, modificar, distribuir y exhibir públicamente los trabajos artísticos realizados durante el curso, así como cualquier fotografía o imagen en la que aparezca El Cliente o sus trabajos, tomadas en las instalaciones de TATTOO DC ACADEMY. Este permiso incluye el uso de dichas obras e imágenes con fines publicitarios, promocionales y educativos, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo, pero no limitado a, redes sociales, sitios web, materiales impresos, y medios audiovisuales.

El Cliente reconoce que no recibirá compensación alguna por el uso de estos trabajos e imágenes y que todos los derechos sobre las mismas pertenecen a TATTOO DC ACADEMY. El Cliente también entiende y acepta que TATTOO DC ACADEMY puede utilizar estas imágenes y trabajos en cualquier parte del mundo, sin limitación geográfica ni temporal.

En caso de que El Cliente no desee que su imagen o trabajos sean utilizados con estos fines, deberá notificarlo por escrito a TATTOO DC ACADEMY antes del inicio del curso. De no recibir tal notificación, se entenderá que El Cliente consiente plenamente en el uso descrito en esta cláusula.

TATTOO DC ACADEMY se compromete a utilizar las imágenes y trabajos de manera ética y respetuosa, y a no manipularlas de forma que puedan perjudicar la reputación o dignidad de El Cliente.

Vigésima segunda.- Todo aviso o notificación relacionada con el presente contrato que se realice entre las partes, deberá efectuarse por escrito y entregarse personalmente, o bien, por correo electrónico con acuse de recibido, y en los casos en que se prevea en el contrato o sus anexos, por medio de llamada telefónica de conformidad con lo siguiente:

El Cliente	Dirección	
	Correo electrónico	
	Teléfono	

familiar o acudiente en caso de emergencia	Nombre	
	Parentesco	
	Teléfono	

TATTOO DC ACADEMY	Dirección	Transversal 27#57-19,Barrio Galerías , en la Ciudad de Bogotá, D.C. - Colombia
	Correo electrónico	admisiones@tattoodcacademy.org academianacionaldeartedc@gmail.com
	Teléfono	350 592 69 23

Vigésima Tercera.- Las partes convienen expresamente que el presente documento contiene el convenio total de las partes contratantes en relación con el objeto del presente instrumento, dejando sin efecto alguno cualquier acuerdo, contrato o convenio, escrito o verbal anterior a la fecha de firma del presente contrato. Por lo tanto, no serán obligatorias para las partes ninguna declaración, promesa o manifestación hecha por alguno de los contratantes o por cualquier empleado de las mismas, a menos que estén contenidas en el presente contrato y sus anexos; asimismo, este convenio solo podrá ser ampliado, modificado o alterado mediante convenio posterior que conste por escrito y que esté debidamente firmado por las partes, el cual deberá anexarse al presente contrato como parte integrante del mismo, a fin de que surta plenos efectos entre las mismas.

Vigésima Cuarta.- Las partes manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que para la elaboración y consecuente firma del contrato, no ha mediado dolo, error, mala fe, ni cualquier otra violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera llegar a invalidarlo, por lo que si alguna acción en dicho concepto existiere, convienen en renunciar a la misma, dejando el presente en todos sus términos y consecuencias válidos.

Vigésima Quinta.- TATTOO DC ACADEMY se obliga a mantener bajo estricto orden confidencial cualquier información provista por El Cliente, utilizando dicha información con el único fin de proveer los servicios de clases teórico-prácticas.

Vigésima Sexta.- El Cliente es responsable del contenido que se proporcione en las clases, TATTOO DC ACADEMY se deslinda de cualquier responsabilidad por derechos de autor, protección de información industrial, o patentes.

Vigésima Séptima.- Para todo lo no previsto en el presente acuerdo de voluntades y en caso de controversia, se estará a lo dispuesto por las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de Bogotá, Colombia, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los tribunales de la misma Ciudad, renunciando expresamente a cualquier fuero que por su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

EL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE FUE EXPLICADO Y ENTENDIDO POR LAS PARTES, AL ESTAR CONFORMES EN CUANTO A SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL DÍA ____ DEL MES _____ DE 20____.

EL CLIENTE

TATTOO DC ACADEMY. SAS- REPRESENTADO POR GERENTE/ SUBGERENTE o DIRECTOR DE VENTAS

firma _____
Nombre _____
Documento de identidad _____

firma _____
Nombre _____
Documento de identidad _____

REPRESENTANTE LEGAL DE EL CLIENTE

firma _____
Nombre _____
Documento de identidad _____

